

El hijo de padres separados o divorciados

J. García Pérez

Unidad de Pediatría Social. Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Madrid.



Resumen

Las cifras del divorcio son crecientemente importantes. En España, se encamina hacia el 50% sobre el total de los matrimonios celebrados. En 2016, en la última estadística del Instituto Nacional de Estadística (INE), hubo 101.214 rupturas, de las cuales 96.600 fueron divorcios y 4.614 fueron separaciones.

El divorcio suele generar ira y un sentimiento de fracaso para la pareja, choque de lealtades, vergüenza, pesar y angustia para los hijos⁽¹⁾, y preocupación por parte de todos. La separación también ha generado nuevos patrones familiares, de los que se cuenta con muy pocas normas o pautas de orientación.

El pediatra está en posición estratégica para auxiliar a muchos de estos hijos y familias abatidos por el divorcio, en particular, cuando el núcleo familiar tiene bastante intimidad y trato con él. El pediatra puede brindar a la familia orientación apropiada para el desarrollo de los hijos, en forma anticipatoria, durante el divorcio o después de él, período en que los problemas conductuales y emocionales son muy frecuentes⁽²⁾. Los padres también pueden recurrir al pediatra para que brinde su testimonio en la lucha por la custodia de los hijos. De este modo, los pediatras podemos intervenir en diferentes e importantes formas en la familia atenuando el impacto emocional en los hijos y para que sus consecuencias no acarreen un daño irreversible en su desarrollo psico-evolutivo⁽³⁾.

Abstract

Divorce figures are increasingly important. In Spain they are heading towards 50% of the total marriages celebrated. In 2016, in the last statistics of the National Institute of Statistics (INE) there were 101,214 ruptures, of which 96,600 were divorces and 4,614 were separations.

Divorce usually generates anger and a feeling of failure for the couple, clash of loyalties, shame, regret and anguish for the children⁽¹⁾ and concern for everyone. Separation has also generated new family patterns for which there are very few norms or guidelines.

The pediatrician is in a strategic position to help many of these children and families knocked down by divorce, particularly when the family has enough intimacy and contact with him. The pediatrician can provide the family with appropriate guidance for the development of the children, in anticipation, during or after the divorce, period in which behavioral and emotional problems are very frequent⁽²⁾. Parents can also ask the pediatrician to provide his testimony in the struggle for the custody of the children. In this way, pediatricians can intervene in different and important ways in the family, mitigating the emotional impact on the children and so that its consequences do not cause irreversible damage in their psycho-evolutionary development⁽³⁾.

Palabras clave: Bienestar emocional; Maltrato emocional; Separación o divorcio; Padres responsables; Conductas infantiles.

Key words: Emotional well-being; Emotional abuse; Separation or divorce; Responsible parents; Child behavior.

Pediatr Integral 2018; XXII (4): 165–172

Introducción

El divorcio es siempre para los hijos una experiencia diferente que para los padres: la familia en la cual los niños nacieron, crecieron y vivieron toda su vida se muere y cualquiera que fueran

sus deficiencias, sienten que es la familia, que les brinda el apoyo y la seguridad que necesitan. Las consecuencias pueden ir de moderadas a graves, de transitorias a permanentes⁽⁴⁾ y que dependen:

- Del grado del conflicto previo, especialmente que se involucre o no a los hijos.
- Del ejercicio o no de la coparentalidad (crianza conjunta de los hijos).

Tabla I. Diferencias entre divorcio colaborativo y destructivo

<i>Divorcio colaborativo</i>	<i>Divorcio destructivo</i>
Pareja parental	Pareja post-conyugal
Prima el cuidado y protección de los hijos sobre el conflicto conyugal	Prima el conflicto de pareja sobre el cuidado de los hijos
Peleas solo en la primera fase	Peleas permanentes
Dolor por las pérdidas	Proceso de duelo estancado, rabia y necesidad de denigrar
Intermediarios no litigantes (familiares, amigos) o ausencia de intermediarios	Intermediarios litigantes, contexto judicial
Límites claros	Límites difusos
Reconocimiento de la propia responsabilidad. Conciencia de corresponsabilidad	Falta de responsabilidad. Búsqueda de culpables y cómplices
Existe el deseo de llegar a acuerdos en función de las necesidades de los hijos	No tienen intenciones de llegar a ningún tipo de acuerdo

Fuente: Unidad de Familias en Proceso de Separación y Ensamblaje. Instituto Chileno de Terapia Familiar (IChTF).

- De los efectos del deterioro económico y del estilo de vida que, por lo general, trae aparejado.

El divorcio se ha instituido para los cónyuges, no para los padres, no existen “ex hijos” ni “ex padres”. Los esposos no se divorcian de sus hijos, ni entre sí como padres, o... al menos, no deberían hacerlo.

El divorcio implica el derrumbamiento de los planes comunes, cada adulto se ve obligado a reestructurar su proyecto de vida y, a veces, tiene que lidiar con la sensación de haber fracasado⁽⁵⁾. Disuelve el vínculo conyugal, pero conserva el vínculo parental que los une como padres. Esta disolución implica la transformación de la familia

nuclear original –constituida por padres e hijos– en una familia con una estructura diferente: la familia binuclear, con dos núcleos representados por la casa de la mamá y la casa del papá. Este tipo de configuración familiar requiere, para ser viable, el ejercicio conjunto de la parentalidad o coparentalidad⁽⁶⁾. Es decir, la familia del divorcio es viable, en tanto los padres cumplen conjuntamente las funciones de crianza. Los divorcios que afectan la coparentalidad se conocen como divorcios destructivos y sus consecuencias adversas para los hijos son irreparables (Tablas I y II).

Estos factores emocionales originan juntos⁽⁷⁾.

- Bajada en el rendimiento académico.
- Peor autoconcepto.
- Dificultades en las relaciones sociales.
- Dificultades emocionales, como: depresión, miedo o ansiedad, entre otras.
- Problemas de conducta.

Judith Wallerstein⁽³⁾ ha realizado, en 1994, el seguimiento de 131 niños durante 25 años y ha encontrado que estos efectos del divorcio en ellos, no se limitaban al periodo de duración del divorcio, sino que trascendían a toda su vida. En su obra “La ley del divorcio” hace conclusiones contundentes sobre el perfil psicológico de los hijos de divorciados.

Tabla II. Cambios en la familia causados por el divorcio

Factores sociales

- Pérdida de poder adquisitivo. La convivencia en común supone el ahorro de una serie de gastos que se comparten. La separación conlleva una pérdida de poder adquisitivo importante
- Cambio de residencia, escuela y amigos. El divorcio de los padres conlleva cambios importantes en el entorno del hijo. Puede tener que cambiar de colegio, o de residencia. El impacto que tiene este factor en el desarrollo y ajuste social del niño es muy importante
- Convivencia forzada con un padre o con miembros de la familia de alguno de ellos. No siempre la elección del padre con el que se convive es la que el niño quiere. Este factor conlleva una convivencia con adultos, muchas veces muy enriquecedora y otras no tanto
- Disminución de la acción del progenitor con el que no conviven. El padre/madre que no está permanentemente con su hijo deja de ejercer una influencia constante en él y no puede plantearse modificar comportamientos que no le gustan los fines de semana que le toca visita. Por otro lado, el niño pierde el acceso a las habilidades del padre que no convive con él, con la consiguiente disminución de sus posibilidades de formación
- Introducción de parejas nuevas de los padres. Es un factor con una gran importancia en la adaptación de los hijos y tiene un efecto importante en la relación padre/hijo⁽⁷⁾

Factores emocionales

- Una mala aceptación del divorcio por uno de los progenitores puede llevarle a convivir con una persona deprimida u hostil
- Un divorcio conlleva, por su propia naturaleza, una cierta hostilidad entre los padres. Cuando esa hostilidad se traslada a los hijos, intentando que tomen partido o que vean a la otra persona como un ser con muchos defectos, se está presionando al niño para que vea a su padre desde un punto de vista equivocado, porque tendrá muchos defectos, pero siempre será su padre. Si la hostilidad entre los cónyuges persiste después del divorcio, es difícil que no afecte a la convivencia con el niño

- El 25% de ellos no ha terminado el colegio (en comparación con el 10% de abandono escolar que se produce en los hijos de matrimonios estables).
- El 60% ha requerido tratamiento psicológico (frente al 30% el de niños de matrimonios estables).
- El 50% ha tenido problemas de alcohol y drogas antes de los 15 años.
- El 65% tiene una relación conflictiva con el padre.
- Pese a que la mayoría pasa de los 30 años, apenas el 30% se ha casado.
- Del total de casados, el 50% ya se ha divorciado.

Por si fuera poco, los niños que crecen en hogares divididos son más propensos a enfermar. Durante los 4 años después del divorcio, el riesgo de que los hijos sufran problemas de salud, es más elevado, además tardan en recuperarse de las enfermedades, debido al estrés al que se encuentran sometidos.

Básicamente, el divorcio suele intensificar la dependencia del niño y acelerar la independencia del adolescente; a menudo, provoca una respuesta regresiva en los niños y una respuesta agresiva en los adolescentes.

El divorcio está caracterizado por tres etapas:

- **Etapas de predivorcio:** la fase de conflicto manifiesto: en la cual los problemas normales de la vida de pareja se maximizan, hay insatisfacción, malestar, desilusión, se inicia el alejamiento emocional y físico, pero pueden existir intentos de reconquista. Viene luego la segunda fase de divorcio emocional, en la cual los afectos positivos están anulados por los negativos, e inicia una serie de confrontaciones y agresiones verbales y físicas, en las que se intenta colocar a los hijos en contra del otro progenitor.
- **Etapas de transdivorcio:** se inicia el divorcio legal, económico y los problemas de custodia y relación parental donde, en muchas ocasiones, no importa el beneficio de los hijos, los cuales son usados en el conflicto, tratando de “ganárselos”, a través de chantajes emocionales, regalos y privilegios.
- **Etapas postdivorcio**^(8,20): se presenta un conflicto de lealtades en los hijos, pero, a la vez, es una etapa

muy importante, porque se inicia la elaboración del duelo, hay nuevas amistades y rutinas con los hijos, y una fase de elaboración psicológica final, con aceptación de la pérdida⁽⁸⁾.

Como lograr que el divorcio no afecte a los niños

1. **Explícale lo que sucede con claridad, de manera que lo pueda entender**^(9,10). A la hora de comunicar la decisión del divorcio, es importante que ambos progenitores estén presentes, ya que esto le dará mayor seguridad al niño y no se sentirá abandonado por uno de ellos.
2. **Hazle saber que no es su culpa**^(9,10). Muchos niños se sienten culpables por la separación de sus padres, creen que el divorcio se debe a su comportamiento. Por eso, es importante dejar claro a tu hijo que no tiene ninguna responsabilidad en lo ocurrido y que ambos lo seguiréis queriendo igual⁽⁹⁾.
3. **Dale los detalles que necesita saber**^(9,10). Después de que le comuniqués la noticia, es normal que el niño se sienta confuso y desorientado, ya que siente que su mundo se está desplomando. Intenta explicarle qué sucederá a partir de ese momento. No es necesario que entres en demasiados detalles. Se trata de pequeños detalles que, a menudo, los padres pasan por alto, pero que le transmiten seguridad y confianza a los niños.
4. **Mientras asimila la noticia, valida sus emociones**^(9,10). La mayoría de los niños necesitan un poco de tiempo para asimilar el divorcio de sus padres, normalmente unos 2 a 6 meses. Durante esa fase, hay que tener paciencia y apoyarle. Valida esas emociones y ánimale a hablar de ellas⁽¹⁰⁾.
5. **Mantén la rutina, incluyendo nuevas actividades motivadoras**^(9,10). Los hábitos cotidianos sirven para que el niño se sienta seguro, por lo que es importante que, dentro de lo posible, mantengas las mismas rutinas. Por supuesto, también es conveniente incluir nuevas actividades que el niño disfrute, de manera que pueda comprender que, aunque todos estáis atravesando por una

situación difícil, también podéis seguir disfrutando de la vida.

6. **No hables mal del otro progenitor**^(9,10). Para los niños, las razones del divorcio no son suficientes. El niño quiere a ambos padres y no le parece bien que se separen, por encima de cualquier error de pareja se encuentra su amor de hijo. Por encima de las rencillas personales debe prevalecer el bien del niño, y lo mejor para este, es que sus padres sigan queriéndole y apoyándole como siempre.
7. **No abandones ni descuides a tu hijo**^(9,10). En algunos casos, la sensación de abandono que tiene el niño es real, ya que uno de los progenitores le abandona, literal o metafóricamente. De hecho, el abandono no es solo físico, del padre que se desentiende del niño, sino también emocional, en cuyo caso es más habitual del padre que se queda a cargo del hijo. En estos casos, lo usual es que los niños se conviertan en cuidadores del padre, asumiendo roles y responsabilidades para los cuales no están preparados.

Las consecuencias del divorcio según la edad

La ruptura de la pareja suele producir en los progenitores dos tipos de problemas, el ajuste personal al divorcio y la adaptación al nuevo y diferente papel de progenitor divorciado.

Tanto hombres como mujeres suelen presentar estrés, ansiedad y pérdida de autoestima, y con mayor intensidad quienes no han tomado la decisión de separarse. Estos frecuentemente se sienten: sorprendidos, heridos, rechazados, furiosos, avergonzados, traicionados y devastados, padeciendo enorme confusión emocional, acompañada de rabia y pérdida; quienes toman la decisión de la ruptura de pareja, especialmente si esta tiene hijos, pueden sentirse culpables, y mantener cogniciones y sentimientos contradictorios. Todo ello les transforma, en muchos de los casos, en personas vulnerables y en gestores incompetentes de sus vidas, especialmente como progenitores⁽¹⁹⁾. De esta manera, no es infrecuente que las personas que se están separando presenten pensamientos y sentimientos negativos hacia el otro,

y que la mala gestión del proceso los transforme en odio, rencor e incluso espíritu de venganza. Lo que convierte el proceso de separación de la pareja en un enfrentamiento personal, donde el conflicto va *in crescendo* y la brecha familiar se va agrandando exponencialmente. Llegando, en algunos casos, a suponer un proceso de alto maltrato a los hijos, con consecuencias terribles e inimaginables para estos. No siempre la mala actuación de los progenitores se debe al odio que se procesan, sino al desconocimiento que tienen sobre el alcance que sus conductas tienen en sus descendientes. Con independencia de la motivación, lo cierto es que los hijos se convierten en víctimas de su proceder, lo que justifica la necesidad de los programas de ayuda a familias separadas⁽²²⁾.

En los procesos de separación y divorcio, el maltrato a los hijos puede ser de cuatro tipos:

1. *Maltrato emocional*, con conductas tales, como: judicialización de la relación parental, declaración de los hijos en el proceso judicial, falsas denuncias de abuso sexual, interferencias parentales, motivación de la ilusión de reconciliación, utilización del menor como espía o mensajero, la parentificación, etc.
2. *Maltrato físico*, principalmente producido por sobrecarga en las obligaciones del menor, tenerse que ocupar de tareas que no le corresponden por la etapa evolutiva en la que se encuentran.
3. *Abandono físico o negligencia*, esto ocurre, por ejemplo, cuando el progenitor que ejerce la custodia, a sabiendas de que no puede atender todas las necesidades de los niños, no pide ayuda al otro progenitor ni a otros adultos o instituciones; cuando el progenitor que no ejerce la custodia no ofrece soporte necesario.
4. *Abandono emocional*, puede producirse, por ejemplo, cuando: no se le ofrece una explicación a los hijos acorde a su edad; no se les brinda el apoyo, por parte de los progenitores o profesionales, para superar la separación; o se desatiende el cumplimiento del tiempo de estancias y comunicación.

Los niños de padres divorciados presentan un mayor riesgo de padecer pro-

Tabla III. Bebés (0-1 año)

- Se dan cuenta del clima emocional del hogar, sienten la tensión y el descontento
- Se dan cuenta de los cambios en los niveles de energía y en el estado emocional de los padres
- Dependen totalmente de los adultos que los cuidan
- Comienzan a desarrollar confianza en otros y en el mundo
- El tiempo que se pase con los bebés determina la formación de los lazos afectivos
- Valorar si están más irritables, nerviosos, tienen más rabietas, pérdida de apetito o retrasos en su desarrollo
- Hagámosles sentirse seguros, demostrándoles afecto, meciéndoles, tocándoles, hablándoles con cariño
- Mantenga sus juguetes y objetos favoritos a mano
- Mantenga las rutinas lo más posible
- Introducir personas nuevas gradualmente

M. Muñoz-Kiehne. *El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños*. ED Nuestros Niños 2017.

Tabla IV. Niños (1-3 años)

- Necesitan estabilidad
- Se creen que causan todo lo que pasa
- Valorar señales de malestar: llanto excesivo, apego extremo, dificultades al dormir, pesadillas, ansiedad de separación, regresión a comportamientos más inmaduros
- Ofrecerles más atención y cariño, especialmente a la hora de separarse
- Hacerles sentir seguros con muestras de afecto verbales y físicas
- Mantener las rutinas lo más posible
- Introducir personas nuevas gradualmente

M. Muñoz-Kiehne. *El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños*. ED Nuestros Niños 2017.

Tabla V. Niños de (3-5 años)

- Necesitan estabilidad
- Piensan que pueden controlar, se sienten responsables o culpables del divorcio o su pensamiento mágico los lleva a tomar responsabilidades imaginarias
- Tienen fantasías sobre la reconciliación de los padres
- Valorar señales de malestar: tristeza, confusión, preocupaciones, temores, pesadillas, agresión, regresión a comportamientos más inmaduros, aislamiento, apego extremo, quejumbrosos
- Hablar sobre el divorcio a un nivel que puedan comprender
- Hacerles sentir seguros con muestras de afecto verbales y físicas
- Animarles a hacer preguntas y a hablar sobre sus sentimientos y pensamientos
- Demostrar sensibilidad a sus temores –a quedarse solos y abandonados–
- Decirles repetidamente que no son responsables por el conflicto o el divorcio
- Apoyar la relación de los niños con el otro progenitor, a menos que sea peligroso
- Mantener las rutinas lo más posible
- Introducir personas nuevas gradualmente

M. Muñoz-Kiehne. *El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños*. ED Nuestros Niños 2017.

blemas de salud física, entre ellos: obesidad, asma, cáncer, hipertensión y enfermedades de tipo coronario. Igualmente, se han encontrado alteraciones psicossomáticas, como dolores de cabeza y estómago. Por otra parte, en jóvenes menores de edad, la separación de los padres se presenta como una de las causas más frecuentes de suicidio y tentativa de suicidio, con frecuencia a causa de sentimientos de rechazo o detrimento del interés de sus progenitores hacia ellos^(11,19,22-25).

Los niños preescolares

Suelen reaccionar al proceso de separación o divorcio de sus padres con ira, tristeza o tendencia al aislamiento; pueden sufrir regresiones en su desarrollo, es decir, volver a conductas de edades anteriores, como orinarse en la cama, por ejemplo.

Es posible que las niñas adquieran una actitud adulta y se encarguen del cuidado de sus hermanos menores; el asumir estas conductas depende del niño o la niña y de las relaciones y fac-

Tabla VI. Niños de (5-12 años)

- Se dan cuenta de lo que pasa, pero carecen de las destrezas necesarias para lidiar con los conflictos, se dan cuenta que tienen un problema y no saben cómo reaccionar
- Pueden comprender el concepto de divorcio
- Piensan en la familia como era antes del divorcio, creen que los padres pueden volver a juntarse y presionan o realizan actos que no llevan más que a un sentimiento de fracaso o problemas adicionales en la pareja
- Pueden sentirse rechazados por los padres
- Tienden a culpar a otros, a menudo, a uno de sus padres
- Hablar sobre el divorcio a un nivel que puedan comprender
- Valorar: tristeza, problemas académicos y/o sociales en la escuela, comportamiento inapropiado, achaques físicos, conflictos entre hermanos por competencia
- Hacerles sentir seguros con muestras de afecto verbales y físicas
- Leer libros sobre el divorcio. Animarlos a hacer preguntas y a hablar sobre sus sentimientos y pensamientos
- Demostrar sensibilidad a sus temores
- Decirles repetidamente que no son responsables por el conflicto o el divorcio
- Apoyar la relación de los niños con el otro progenitor, a menos que sea peligroso
- Mantener las rutinas lo más posible
- Introducir personas nuevas gradualmente

M. Muñoz-Kiehne. *El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños. ED Nuestros Niños 2017.*

Tabla VII. Adolescentes (13-17 años)

- Están más envueltos con su grupo de pares y dependen menos de sus padres que los niños menores
- Les preocupa el impacto del divorcio en sus relaciones
- Sienten dudas de sus propias capacidades de establecer relaciones a largo plazo
- Valorar: ira y hostilidad extrema, actitud desafiante, preocupación por asuntos financieros u otros asuntos de adultos, autoestima disminuida, aislamiento, problemas académicos o sociales en la escuela, comportamientos impredecibles o arriesgados, miedo, soledad, depresión y culpabilidad
- Mantener abiertas las vías de comunicación
- Ser justo y razonable al asignarles responsabilidades
- Apoyar la relación de los muchachos con el otro progenitor, a menos que sea peligroso

M. Muñoz-Kiehne. *El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños. ED Nuestros Niños 2017.*

tores que estén acompañando este proceso⁽¹¹⁾ (Tablas III-V).

Los niños escolares

Generalmente, se sienten tristes y extrañan mucho al padre que deja el hogar; puede ser que los niños sean difíciles de disciplinar y no acaten las normas y condiciones que pone el padre que se queda. Es muy posible que busquen apoyo fuera de la familia; de ahí, la importancia de conservar buenas relaciones con las familias de ambos padres. El apoyo de los abuelos es significativo para ellos durante la crisis y posteriormente a ella⁽¹¹⁾ (Tabla VI).

Los adolescentes

Algunos, aparentemente, no se sienten tan comprometidos en el evento, pero son los que realmente pueden salir más afectados durante el proceso. A corto plazo, pueden tener sentimientos de tristeza, soledad y depresión y, además, sentir que deben lealtad a los padres y pensar que deben tomar partido en la situación. Los sentimientos que se generan en ellos, pueden hacerlos optar por conductas delictivas, de drogadicción, de vagancia o de bajo rendimiento escolar (Tabla VII).

Otros pueden estar más preocupados por su propia vida y creen que ya no necesitan la guía y orientación de sus padres⁽¹¹⁾.

Las conductas duran más o menos tiempo de acuerdo con la trascendencia de la situación y con la calidad de las relaciones y de las manifestaciones afectivas que los padres establezcan con sus hijos, que de ser buenas, servirán como amortiguadores en el proceso de adaptación a la nueva vida^(11,12).

Síndrome de confusión filial (SCF) y el síndrome de indefensión parental (SIP)

Gardner, psiquiatra norteamericano que en 1985 acuñó el término "síndrome de alienación parental" (SAP), según el cual, se produce por manipulación o programación del padre con custodia en desventaja del otro.

Como contrapunto a este síndrome y para explicar, bajo otro punto de vista, el proceso que conduce al supuesto SAP, se han propuesto dos denominaciones nuevas: el síndrome de confusión filial (SCF) y el síndrome de indefensión parental (SIP)^(13,14). Se refiere, en el niño, al proceso de inclinación o compromiso, sin fundamento, hacia la "buena y amada" parte del progenitor custodio y al alejamiento de la supuestamente "mala y odiada" parte del otro.

Las principales manifestaciones del síndrome de confusión filial son:

- Campaña de rechazo y difamación: los niños al relatar se tensionan mucho y casi nunca, interrogados, son capaces de concretar algo.
- Racionalizaciones absurdas: las justificaciones aportadas por los niños para defender sus posiciones hostiles e irracionales no tienen conexión real con la experiencia verdadera.
- La falta de ambivalencia normal: un padre es todo bueno y el otro es todo malo.
- La inclinación automática hacia el padre programador: los parientes toman parte incondicional hacia el padre con custodia.
- La ampliación, por parte del niño, de las hostilidades a toda la familia y el entorno del padre no custodio: con fundamentos absurdos y distorsionados.
- Ausencia de sentimiento de culpa por la crueldad hacia el progenitor no custodio: acompañada por exigencia económica sin escrúpulo^(13,14).

Mediación familiar

La mediación familiar es una forma de tratar los conflictos, en la cual las

personas interesadas, con la ayuda de un tercero imparcial, el mediador, participan directamente en la búsqueda de solución de las disputas.

Se orienta a las personas, que estando ya separadas o en proceso de separación, no han logrado resolver problemas derivados de la ruptura conyugal.

El mediador facilita la comunicación: en un ambiente de tranquilidad y respeto, invita a las personas involucradas en el conflicto a que se centren en los intereses y necesidades de cada uno y busquen soluciones creativas que les permitan llegar a acuerdos y construir así la base de una relación parental de cooperación o apoyo en el desarrollo de sus hijos^(15,22).

Parentalidad compartida

La custodia compartida es un término confuso que, en algunas ocasiones, se refiere a la responsabilidad conjunta y, en otras, a la localización física o a ambas. Se basa, fundamentalmente, en el concepto de coparentalidad, es decir, igual implicación de los progenitores en la crianza de los hijos⁽¹⁶⁾.

La custodia compartida no quiere decir que los hijos pasen exactamente el mismo tiempo con el padre y con la madre, sino que ambos contribuyen a su mantenimiento, crianza y educación en forma proporcional a sus recursos, a los del otro progenitor y a las necesidades del niño.

La guardia y custodia compartida requiere respeto mutuo, armonía y colaboración entre los exconyuges, para que puedan resolver las cuestiones relacionadas con los hijos sin demasiados conflictos. Por ello, a la hora de adoptar con las máximas garantías un sistema de estas características, es preciso tener en cuenta una serie de principios⁽¹⁷⁾:

- Un efectivo pacto entre los progenitores.
- Un alto nivel de cooperación y comunicación entre el padre y la madre, y claridad sobre quién es responsable en cada momento de cada actividad.
- Que los progenitores tengan buena predisposición para entenderse respecto de los problemas y responsabilidades suscitados por los hijos.

- Buena disposición de ambos a ser flexible, en las pautas educativas.
- Proximidad geográfica, para reducir el tiempo de viaje y el cansancio del niño, de residir cerca el uno del otro o como mínimo en la misma población, para evitar el desapego en los más pequeños.
- Respeto por las amistades y actividades del niño: cada vez adquieren más importancia a medida que crece.
- Escuchar al niño y poder percibir cuándo el acuerdo necesita ajustes.

Actitud de los pediatras ante el divorcio

- Acompañar, desde la escucha activa y la empatía, a padres e hijos, sin dejar que sentimientos y emociones anulen nuestro juicio pediátrico.
- Tener presente la posibilidad de sospecha de cualquier tipo de maltrato, como abuso o negligencia, y hacer siempre la debida notificación.
- Evitar tomar partido o identificarse con uno de los padres e irse en contra del otro.
- Anticipar y explicar las posibles reacciones del niño, a los padres y al propio niño, de forma adaptada a la edad y circunstancias familiares.
- Detectar síntomas que precisen derivación a otros profesionales, como salud mental o servicios sociales, tanto en los hijos como en los padres.
- Dialogar con los padres sobre el riesgo que supone involucrar a los hijos en sus problemas de adultos.
- Informar a los padres que deberían establecer normas y rutinas similares con ellos, porque así les ofrecen la seguridad y confianza que necesitan para su desarrollo y así disminuir el sentimiento de abandono que sienten.
- Apoyar el contacto de los hijos con ambos progenitores, salvo prohibición legal o sospecha fundada de problema grave, como puede ser cualquier tipo de maltrato.
- No olvidar a la familia extensa, abuelos, tíos y primos, que tienen un gran significado para los niños: les sirve de apoyo para la superación del difícil momento, como elemento protector de la situación de abandono que los acompaña. Estas

relaciones son importantes; pero es necesario, como pediatras, aclarar las condiciones y establecer una unidad en las normas que se tendrán. La disciplina clara y explícita es vital⁽¹⁸⁻²⁰⁾.

Conclusiones

Miles de niños españoles han experimentado, en carne propia, el divorcio de sus progenitores y, posiblemente, millones compartirán esta experiencia en el futuro. Lo anterior hace que el divorcio constituya un problema que surge a menudo en la población de pacientes que debe atender el pediatra.

Muchos hijos de divorciados experimentarán, cuando menos, estrés transitorio y hondo que perturbe casi todos los aspectos de su vida. Muchos se adaptarán adecuadamente a estas nuevas circunstancias vitales, pero un porcentaje sustancial sufrirá efectos negativos a largo plazo. Muchos de los problemas de los hijos y sus familias pueden prevenirse, evitarse o aliviarse por intervención concienzuda y oportuna. El pediatra puede ser útil como intermediario e intercesor del niño, y brindar guía anticipatoria, ayudar a la familia a superar la etapa aguda del divorcio, identificar desajustes o conducta de adaptación defectuosa de hijos y padres, brindar consejo y enviar a los hijos a la familia a servicios de salud mental más especializados, si así conviene⁽²¹⁾.

La forma de cómo se gestiona la ruptura de pareja y el tipo de relaciones que los miembros de la familia mantienen tras la separación, son la piedra angular determinante del bienestar de los menores. Así, cuando la separación se realiza de una manera racional, centrada en satisfacer las necesidades de los hijos, tanto a nivel físico como emocional, garantizándoles el derecho a seguir manteniendo una relación sana y satisfactoria con ambos progenitores, la separación no les deja afectación. Por el contrario, cuando los adultos están más interesados en satisfacer sus necesidades materiales o emocionales, los hijos pueden estar en riesgo. Las familias, cuando viven la separación de los progenitores, necesitan apoyo. Sin embargo, las leyes, los procedimientos legales y, en muchas ocasiones, los jurídicos, no solo no lo aportan, sino que de forma

general, incrementan la desestructuración y desequilibrio⁽²³⁾.

Los tribunales de familia se han convertido en una sala de urgencias para tratar los problemas familiares. Por lo tanto, tenemos que intensificar nuestros esfuerzos para mejorar el sistema de justicia familiar. Urge humanizar los aspectos legales, judiciales y psicológicos del divorcio. Un modelo terapéutico que intentará mejorar de forma significativa la vida de las familias y los menores, abogando por la coordinación de servicios legales y sociales amigables, el tratamiento y procesamiento eficiente de los casos y un sistema más accesible⁽²⁴⁾.

Es necesario renovar los tribunales de familia, buscando la eficacia, la cual, está relacionada con la creación de tribunales de familia unificados. De esta forma, se podría asegurar una intervención integral que considerase los problemas que subyacen en cada caso, legales y no legales, para incidir positivamente en las vidas de las familias y los niños que participan en los procesos legales. Consideramos oportuno recordar que la Convención de los Derechos de los Niños ha de servir de base para que el Estado, los legisladores y el Sistema de Justicia tomen en consideración el sufrimiento que padecen muchos hijos de progenitores separados y las necesidades que presentan, y actúen en consecuencia⁽²⁵⁾.

Para apoyar a nuestros niños después del divorcio, acordémonos de observarles, escucharlos, explicarles, prepararlos, cumplirles, protegerles y abrazarles⁽²⁶⁾. Y procuremos apoyo y ayuda, pues es difícil y toma tiempo, pero ¡sí se puede!

Bibliografía

1. Poussin G, Martin E. Los hijos del divorcio. Psicología del niño y separación parental. Editorial Trillas. 2005.
2. Shapiro LE, Tiscornia A. La inteligencia emocional en los niños. Ed. Ediciones B-México. 2001.
3. Wallerstein J. Law and Divorce. Ed Vergara. 2009.
4. Rodríguez Benito L, Espada Giner S, Calvo Staun L. "Nos hemos separado y nuestros hijos?". Guía de actuación para progenitores.
5. Simon FB, Stierlin H, Wynne LC, Gedisa E. Vocabulario de Terapia Familiar: Buenos Aires; 1997. p. 365.
6. Castro T, Seiz M. La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio demográfica. Documento de trabajo 1.1. Fundación Foessa. 2014.
7. Romero M. El niño ante el divorcio de sus padres. Famiped. 2015; 8.
8. American Academy of Pediatrics. Ed. Crianza y Salud. 2011; 6.
9. Gardner RA. Las preguntas de los niños sobre el divorcio. Editorial Mad Sl. 2005.
10. Mauldon J. The Effect of Marital Disruption on children's health. Demography. 1990; 27: 431-46.
11. Muñoz-Kiehne M. El divorcio según las etapas del desarrollo de los niños. Ed. Nuestros niños. 2017.
12. Weitzman M, Adair R. Divorcio e hijos: Niños en riesgo, problemas sociales y médicos. Ed. MacGraw-Hill México. 1998; 1451-64.
13. Castells P. Síndrome de Confusión Filial. En Psicología de la familia. Ed. CEAC. 2008.
14. Castell P. Síndrome de indefensión parental. Psychologies. 2008; 42: 62-3.
15. Helping children and families deal with divorce and separation. American Academy of Pediatrics. Pediatrics. 2002; 54: 242.
16. Barudy J, Dantagnan M. Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Barcelona. Ed. Gedisa. 2010.
17. Rojas Marcos L. La pareja rota. Ed. Espasa Calpe. 2007.
18. Martínez C. La mirada social del pediatra. An Pediatr (Barn). 2010; 73: 229-32.
19. Castells P. Separarse pensando en los hijos. Ed. Plataforma. 2014.
20. Jaramillo A. El divorcio de los padres y su impacto en los hijos. Crianza y Salud 30. 2017.
21. Martínez Rubio A. Padres e hijos tras el divorcio. Algunas orientaciones.
22. Pedreira JL. El peritaje de los niños/as en casos de divorcios y separaciones parentales. En: Psiquiatría Legal y Forense. Ed. Colex. 1994; I: 403-40.
23. Villegas Peña ME. Los hijos de padres separados y divorciados. Crianza y Salud 23. 2015.
24. Arce R, Fariña F. Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. 2007.
25. Are R, Seijo D, Novo M, Fariña F. El maltrato a menores en situaciones de separación y divorcio: una propuesta de intervención. 2002.
26. Castells Cuixart P. El hijo de padres separados. Pediatr Integral. 2013; XVII(10): 671-7.

Bibliografía recomendada

- Diseth TH, Christie HJ. Trauma-related dissociative (conversion) disorders in children and adolescents and overview of assessment tools and treatment principles. Nordic Journal of Psychiatry. 2005. 59 (4), 278-92
- Diseth y col., realizaron una excelente revisión de los trastornos disociativos en la infancia y adolescencia, observando que apenas existían casos describiendo la sintomatología y abordajes psicoterapéuticos.

Caso clínico

Lucía, una niña de 7 años, hija menor de una pareja de hermanas (le anticipaba Sofía de 10 años), es traída a consulta por presentar un hipo extraño que no cesa desde hace tres días. La madre lleva separada del padre desde hace seis años.

La ruptura matrimonial fue muy conflictiva, además de un maltrato verbal y emocional por parte del padre, la madre se percató de que su hija mayor estaba siendo abusada sexualmente por su padre y lo había denunciado.

Según relata la madre, el padre era una persona pendericera y violenta, que no tenía ningún autocontrol y explotaba a la más mínima contrariedad que se le presentase o creyera que se le presentaba. Era sumamente controlador y humillaba constantemente la labor como madre de su esposa en cualquier actividad, hacía mal los purés a sus hijas, no sabía poner la lavadora o no administraba adecuadamente las medicinas a sus hijas cuando estaban enfermas.

En el momento de denunciar los presuntos abusos sexuales, los especialistas forenses de los juzgados realizaron dos exploraciones en semanas diferentes a la niña, quedando evidenciado los indicios claros de abuso sexual infantil por parte del padre hacia su hija Sofía, por lo que el padre inmediatamente tuvo que abandonar la casa y mantener una orden de alejamiento hacia sus dos hijas hasta que finalizara el proceso.

El primer año de separación, reinó la calma en el hogar. Pero, a partir del segundo año, comenzaron problemas al conceder al padre visitas en un Punto de Encuentro al cual las niñas iban a regañadientes. Los problemas fueron aumentando cuando los abuelos y tías paternos formaron parte del conflicto y demandaron unas visitas hacia sus nietas y sobrinas que fueron concedidas supervisadas por un familiar materno.

Como corolario, el padre fue absuelto de los presuntos abusos sexuales por un defecto de forma en la grabación de la exploración de la niña en los propios juzgados. Eso supuso el continuo acoso judicial a la madre por parte del padre y familiares cercanos. Hasta tal punto, que un juez

dictaminó que, si las niñas no querían ver a su padre, sería sin duda alguna por influencias que la madre ejercía sobre sus hijas, por lo que otorgó la custodia a los abuelos paternos, alejando a las niñas de su madre, sin poder tener ningún tipo de comunicación.

Durante el interrogatorio en solitario con Lucía, antes de irse con sus abuelos, expone el miedo que tiene por irse con su padre y, lo más preocupante, el tener que separarse de su madre, su figura de apego desde su nacimiento.

El problema de Lucía fue *in crescendo*, comenzó a tener espasmos, a tener parálisis de extremidades inferiores, luego superiores, hasta de labios y ojos.

La actuación consistirá en remitir a la niña a Salud Mental a la vez que a Neurología, para descartar posibles lesiones neurológicas y, una vez resuelto o al mismo tiempo, comenzar una terapia para aminorar la ansiedad y estrés que ha tenido durante el último año y ayudarle a superar la ansiedad y sufrimiento que, en un futuro próximo, vendrá por los cambios que debe asumir.

Diseth y cols., realizaron una excelente revisión de los trastornos disociativos en la infancia y adolescencia, observando que apenas existían casos describiendo la sintomatología y abordajes psicoterapéuticos. Además, era más frecuente que se publicasen casos de disociación somatomorfa y, menos frecuente, que hubiese relatos detallados sobre experiencias de disociación psicomorfa, que solía presentarse en forma de amnesia (como la historizada), confusión o trastornos de la identidad. Pretendió no solo describir la clínica de manera detallada, sino también informar sobre el encuadre psicoterapéutico con el que se trabajó y que, en este caso, parece que evoluciona bien, pero lentamente. Se hará hincapié, en cómo el refuerzo del vínculo con la figura principal de apego, así como la validación emocional y expresión del contenido traumático subyacente, permitirá la desaparición de la clínica disociativa.

Diagnóstico neurológico: Sin hallazgos.

Diagnóstico psiquiátrico: trastorno conversivo. Trastorno disociativo. Trastorno de ansiedad por adaptación.



Cuestionario de Acreditación

A continuación, se expone el cuestionario de acreditación con las preguntas de este tema de *Pediatría Integral*, que deberá contestar “on line” a través de la web: www.sepeap.org.

Para conseguir la acreditación de formación continuada del sistema de acreditación de los profesionales sanitarios de carácter único para todo el sistema nacional de salud, deberá contestar correctamente al 85% de las preguntas. Se podrán realizar los cuestionarios de acreditación de los diferentes números de la revista durante el periodo señalado en el cuestionario “on-line”.

El hijo de padres separados o divorciados

1. Los HIJOS que provienen de padres separados:
 - a. Sufren de mala memoria, conducta y dificultad para aprender.
 - b. Sufren de salud, conducta y problemas emocionales.
 - c. Sufren de dificultad para aprender, problemas mentales y conductuales.
 - d. Sufren de discapacidad motriz, dificultad para el habla y la empatía.
 - e. Sufren de salud, conducta y problemas motrices.
2. Aunque parezca difícil, durante el divorcio, a pesar de que la relación entre los padres se encuentre muy deteriorada, es DETERMINANTE que:
 - a. Los hijos entren en terapia.
 - b. Evitar hablar del suceso a toda costa.
 - c. Hablar con los niños para que lo asuman y acepten de forma más natural.
 - d. Castigar las regresiones y conductas negativas del menor.
 - e. Estar juntos todo el tiempo posible y no darle tiempo al menor para pensar en el tema.
3. Uno de los SENTIMIENTOS más comunes en todos los niños que se enfrentan a la separación y/o divorcio de sus padres es:
 - a. Sentirse aliviados de no estar en un ambiente hostil.

- b. Sentirse rechazados por los padres o desplazados por otro hermano.
 - c. Sentirse culpables por la separación o divorcio de los padres.
 - d. Sentirse aceptados en ambas familias nuevas.
 - e. Sentirse responsables de la familia, adoptando conductas de alguno de los padres.
4. Algunos padres sustituyen el tiempo que los niños necesitan por regalos y esto es una CONDUCTA:
 - a. Encomiable por todos los pediatras y terapeutas.
 - b. No recomendable, ya que repercute directamente en la conducta del niño.
 - c. Indistinta, dependiendo del carácter del menor.
 - d. Negativa para el menor, porque no aprende valores.
 - e. Positiva para el menor, porque así consigue lo que desea.
 5. El menor puede ser expuesto al MALTRATO emocional por acción durante la separación y/o divorcio, el cual consiste en:
 - a. Ignorar, castigar, prohibir tecnologías de información y reuniones.
 - b. Rechazar, ignorar, abuso pedagógico, desatención de las necesidades afectivas del niño.
 - c. Rechazar, ignorar, privación afectiva, desamparo del menor.
 - d. Rechazar, ignorar, atemorizar, privación efectiva y violencia física.

- e. Rechazar, ignorar, atemorizar, aislar, corromper y promover conductas antisociales.

Caso clínico

6. El siguiente cuadro clínico, sin tener en cuenta el antecedente psicológico y familiar: “el problema de Lucía fue *in crescendo*, comenzó a tener espasmos, a tener parálisis de extremidades inferiores, luego superiores, hasta de labios y ojos”, ¿cuál sería el diagnóstico diferencial a DESCARTAR en este caso, al examinar a la menor y las pruebas de laboratorio a considerar?
 - a. Tetania producida ya sea por déficit de calcio, se debe pedir una determinación sérica de sodio (Na), fosfato (PO₄), calcio (Ca) y potasio (K).
 - b. Hiperparatiroidismo, con determinación sérica de paratohormona.
 - c. Síndrome de mala absorción y raquitismo, con determinación sérica de vitamina D.
 - d. Fiebre de origen desconocido, con determinación sérica de proteína C reactiva.
 - e. Botulismo por consumo de alimentos contaminados.
7. De acuerdo a lo siguiente: “la ruptura matrimonial fue muy conflictiva, además de un maltrato verbal y emocional por parte del padre, la madre se percató de que su hija mayor estaba siendo abusada sexualmente por su padre y lo había denunciado”. Y conforme a la DEFINICIÓN institucional del mal-

trato: cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la Infancia. “Cualquier persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio más in-

mediato que precise”. Diga usted donde aparece dicha definición:

- a. L.O. 1/1896 de 5 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.96).
- b. L.O. 1/2006 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.2006).
- c. L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.96).
- d. L.O. 1/2016 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.2016).
- e. L.O. 1/2006 de 10 de enero de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.2006).

8. De acuerdo a lo siguiente: “la actuación consistirá en remitir a la niña a Salud Mental a la vez que a Neurología, para descartar posibles lesiones neurológicas y, una vez resuelto o al mismo tiempo, comenzar una terapia para aminorar la ansiedad y estrés”, ¿qué signo neurológico se buscará descartar y/o posibles lesiones neurológicas?

- a. Signo de Chvostek.
- b. Signo de Babinski.
- c. Signo de Weisser.
- d. Signo de Babel.
- e. Signo de Giordano.